



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

01 JUL 2015

RES. H N°

0850/15

EXpte. N° 4.163/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **PAULA FERNANDA MURILLO**, LU N° 711.117, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0752-13 se aprueba el tema y se designa al Lic. Ramón Burgos como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0702-15 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 23 de julio de 2015 a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0702-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 23 de julio de 2015 a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“REPRESENTACIONES, SENTIDOS Y PRÁCTICAS DE JÓVENES SALTEÑOS DE ACUERDO AL BOLICHE AL QUE ASISTEN. LOS CASOS DE ZONA CERO Y LA ROKA”**, de la alumna **PAULA FERNANDA MURILLO**, LU N° 711.117, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa